



ACTA DE INICIO.

CONTRATO CP-PR-2025-013 DEL 05/03/2025

CONTRATANTE:	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTER ACEVEDO 2025
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS, a realizar Interventoría Integral a la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS SEDE PEÑAS BLANCAS, ACEVEDO, HUILA" según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Acevedo- Huila, y aprobado (BPIN 2025410060001). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS M/CTE (\$24.834.121,00)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES
GARANTÍA ÚNICA	<p>Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista UNIÓN TEMPORAL INTER ACEVEDO 2025, con NIT No. 901.923.222 – 8 cuyo representante legal es YURI MARCELA RODRIGUEZ PEDROZA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.023.332 de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato, se compromete, a constituir a favor de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato.</p> <p>Así las cosas, UNIÓN TEMPORAL INTER ACEVEDO 2025, con NIT No. 901.923.222 – 8 cuyo representante legal es YURI MARCELA RODRIGUEZ PEDROZA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.023.332 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, anexa póliza de cumplimiento de contrato de interventoría No..30-44-101062571 - 0 con fecha de expedición el siete (07) de marzo de 2025 por la compañía aseguradora ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.5009.578 – 6, por un valor total asegurado de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMAS M/TCE (\$18.625.590,75), en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS, expedida en Bogotá D.C, la cual cumple con las siguientes características:</p>





- **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
 - **CALIDAD DEL SERVICIO:** equivalente al 10% del Valor entregado en calidad de anticipo, Por el término del contrato y 4 meses más.
 - **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** equivalente al 100% del Valor entregado en calidad de anticipo, por el término de ejecución del contrato.
 - **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
- PARÁGRAFO PRIMERO:** La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma.
- PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIEC SEM SAS.**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidad de Representante Legal, quienes actúan en nombre y representación de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIEC SEM SAS**, y **YURI MARCELA RODRIGUEZ PEDROZA** cuyo representante legal de **UNIÓN TEMPORAL INTER ACEVEDO 2025**, quien actúa en calidad de Interventor, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los diez (10) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
SIEC SEM SAS
Representante Legal.
CONTRATANTE

YURI MARCELA RODRIGUEZ PEDROZA
UNIÓN TEMPORAL INTER ACEVEDO 2025
Representante Legal.
INTERVENTORÍA.

